

**EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA**

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que, **JORGE ALEJANDRO CRISTANCHO CAVIATIVA**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.576.379, en la vigencia 2021 suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 088	2 MARZO	\$ 47.310.000	Acta de inicio: 4 de marzo de 2021 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021.
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR Y EJECUTAR MÉTODOS DE MEDICIÓN, PROYECTOS CIENTÍFICOS Y ACTIVIDADES DE I+D+I QUE PERMITAN EJECUTAR LAS INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA FÍSICA.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar las actividades de aseguramiento de la validez de los resultados y actualización documental del laboratorio asignado, cumpliendo con los requisitos del SIG y la ISO/IEC 17025 en la versión adoptada por el INM. 2. Coadyuvar en las actividades relacionadas al rediseño, validación e implementación de cursos de capacitación de la SMF. 3. Colaborar y dar continuidad a las actividades de aseguramiento metrológico, mantenimiento y de monitoreo de las hojas de vida de los instrumentos antiguos y nuevos del Laboratorio de asignado. 4. Coadyuvar con las actividades de calibración y la elaboración de certificados de calibración en el laboratorio asignado. 5. Participar en las actividades relacionadas con el sistema integrado de gestión (SIG) como: procesos de evaluación (ISO/IEC 17025, ISO/IEC 9001, otras), auditorías de control interno, formulación y ejecución de actividades y planes de mejoramiento derivadas de auditorías, cuando sea requerido. 6. Participar en actividades relacionadas con contratos, convenios y grupos de trabajo suscritos por el INM y otras entidades, realizar las visitas técnicas necesarias para el desarrollo de los mismos atendiendo la oportunidad, modo y lugar. 7. Apoyar en la prestación de los servicios del INM (asistencia técnica, ensayos de aptitud, capacitación en metrología, entre otros) cuando sea requerido atendiendo las condiciones de oportunidad, modo y lugar. 8. Colaborar y participar en las actividades de fortalecimiento de ideas I+D+i, selección de la tecnología y montajes experimentales que permitan mejorar los métodos de medición del laboratorio, área o magnitud asignada. 9. Participar en las actividades de construcción, revisión y socialización de guías, normas técnicas y reglamentos técnicos relacionados con la magnitud asignada. 10. Colaborar en la realización de los estudios técnicos para la implementación, actualización y divulgación de la trazabilidad metrológica en la magnitud asociada al laboratorio asignado cuando sea requerido. 11. Realizar pruebas de caracterización y estabilización de las mediciones necesarias conducentes al aseguramiento metrológico de patrones e instrumentos de medición y colaborar en la realización de los estudios técnicos para la mejora, e implementación de la CMC para la oferta de servicios utilizados en la oferta de servicios del laboratorio asignado. 12. Participar en la gestión de los datos e información del laboratorio asignado en las diferentes plataformas (aplicativos) del INM. 13. Entregar cronograma de trabajo acordado con el supervisor. 14. Realizar informes mensuales donde se evidencie el trabajo realizado (productos) según lo estipulado en el cronograma. 15. Las otras actividades que sean designadas por el supervisor.		

La presente constancia se expide a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA
Secretario General (E)

Elaboro: G. Isabel Motta